OCDE Estudios sobre Agua

Haciendo que la Reforma sobre Agua Suceda en México

Publicado por la Secretaría General de la OCDE

Ing. Carlos A. Becker Duprat
V.P. Agua CNSA, COPARMEX

Governanza o Gobernabilidad

- Información
- Instituciones Estables (resilience)
- Certeza Legal
- Financiamiento Eficiente
- Enfoque Regional
- Agricultura
- Transversalidad
- Derechos de agua (4°Constitucional) no garantizados
- Regulación pendiente
- Ordenamiento territorial
- Transparencia
- Tarifas
- Uso Eficiente
- Bancos de agua

Retos de Gobernabilidad

- ¾ de territorio escaso en agua, incluyendo ZMCM
- Cambio climático
- Interlocución con todas las autoridades vinculadas con el agua
- Mayor cantidad de agua concesionada que agua disponible
- Mayor cantidad de agua extraída que agua que pudiera recargarse
- Deficiencias en cantidad y calidad de agua
- Informalidad y falta de registros
- Déficit económico
- Eflujo
- Aprovechamiento de agua pluvial
- Descentralización
- Marco legal comprensible para suministro de agua y saneamiento
- Infraestructura
- Pocuración de justicia ambiental
- Inspecciones (150 vs 475,000 usuarios registrados)
- Seguridad social
- Financiamiento eficiente
- Pagos de agua(ag. 29%E.E., Ind. 94%, Urbano 43%)

Vacíos en la Gobernabilidad en todos los niveles de Gobierno

Tipo	Descripción y ejemplos
Administrativos	Falta de integración entre la parte administrativa y las unidades funcionales (cuerpos de agua, municipalidades, zonas urbanas, regiones y estados)
Informativos	Información asimétrica hacia los «Stakeholders», estandarización limitada, sistema de medición incompleto, vencer la desigualdad social resulta clave.
Políticos	Falta de transversalidad entre el sector agua, energía, agricultura, ordenamiento territorial y financiero.
Capacidad	Una gran rotación entre profesionales del agua, entrenamiento limitado para técnicos, administradores y directivos
Fondos	Escasa tasa de retorno entre gobiernos locales y gran dependencia de recursos de CONAGUA
Objetivos	Carencia de continuidad de políticas públicas a nivel municipal por mandatos muy cortos (3 años o menos). Motivaciones contradictorias entre organismos y consejos de cuenca.
Representatividad	«Stakeholders» limitados (campesinos, comunidades indígenas), mecanismos limitados para canalizar las demandas de servicios de agua y saneamiento

Legislación principal para la Gestión del Agua

Constitución de 1917 con reformas		Ley Federal de Derechos		Ley Federal de Aguas Nacionales	
Artículo 4	Derecho al acceso al agua y al saneamiento	Art. 222	Principio del que contamina paga y derechos por titulos de concesión	Art. 9	CONAGUA como institución central del agua
Art. 27	Aguas Nacionales	Art. 223	Disponibilidad de agua y derechos de extracción	Art.5	Descentralización de la administración del agua por cuencas
Art. 115	Responsabilidad de los municipios	Art. 224	Subsidios al campo	Cap. III Bis, Cap. IV	Creación de un aparato multinivel para la planeación
				Art. 30-32	Reforma a las concesiones
				Cap. V Titulo VIII	Participación de usuarios, sociedad civil y sector privado

Algunas cifras

78.4 mil millones de m3 son requeridos anualmente de los cuales 11.5 (15%) mil millones se toman de fuentes no sostenibles

Administración por Cuencas desde 1992

13 Organismos de Cuenca

26 consejos de Cuenca – 32 comisiones de Cuenca

41 comites de cuenca

82 COTAS

38 comites de playas limpias

85 distritos de riego

23 distritos tecnificados de riego

Institucionalización del Sector de servicios de Agua y Saneamiento

- Fortalecer las Capacidades de CONAGUA a través de sus comisiones estatales y sector privado, que garanticen el suministro de servicios. (Agencia Reguladora Independiente - Transversalidad)
- Regulación de tarifas (modelo económico, ambiental y social)
- Calidad de agua (o calidades de agua)
- Transparencia (cero impunidad, reducir politización, lo del agua al agua)
- Responsabilidades a través de los tres niveles de gobierno (Constitución).
- Capital histórico (casos de éxito y experiencias negativas)
- Procedimientos claros en las atribuciones de los funcionarios para su destitución o renovación de sus mandatos
- La elección de sus miembros debe ser en base a la competencia para asegurar las capacidades correctas y evitar conflicto de intereses.
- Procedimientos que busquen el autofinanciamiento de agencias reguladoras

Nueva Ley de Agua

1. ¿Está el problema correctamente definido?
2. ¿Están las acciones del gobierno correctamente justificadas?
3. ¿Será mediante la regulación la mejor forma de actuar del gobierno?
4. ¿Con qué fundamentos se dará certeza, equilibrio (proportionality) y aplicabilidad?
5. ¿Cuáles son los niveles de gobierno adecuados para una determinada acción?
6. ¿Los beneficios de la regulación, justifican los costos?
7. ¿Será transparente la distribución de efectos a través de la sociedad?
8. ¿Será la regulación clara, consistente, comprensible y accesible a los usuarios?
9. ¿Podrán todas las partes interesadas contar con la oportunidad de presentar sus opiniones?
10. ¿De qué manera se asegurará el cumplimiento de la Ley?

Haciendo que la Reforma Ocurra

1. ¿Tienen las autoridades un claro mandato para el cambio?
2. ¿Qué más se necesita hacer para demostrar el cambio necesario y las soluciones que se proponen al publico y a los Stakeholders clave?
3. ¿Qué tan sólida es la evidencia y análisis que permita argumentar a favor de la reforma?
4. ¿Existen ya las instituciones que puedan desarrollar la reforma eficazmente, desde el diseño hasta su aplicación, o bien es necesario crear y/o fortalecer dichas instituciones?
5. ¿Podrá la reforma tener claramente identificados los «dueños», en términos políticos e institucionales?
6. ¿Cuál es el tiempo esperado para diseñar, adaptar e instrumentar?
7. ¿Cuál deberá ser la estrategia para poder adaptarse a las amenazas del cambio climático, dada la vulnerabilidad de nuestro país?
8. ¿Habrá manera de reducir significativamente las pérdidas por los efectos del cambio climático?¿Cómo?

GRACIAS